



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 132/832/23.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución emanada del Honorable Concejo Deliberante según consta en acta del 07 de Setiembre de 2023, por lo cual se sanciona con fuerza de Ordenanza el proyecto elevado por el Departamento Ejecutivo referido Aprobación del modelo de Convenio de Cooperación y Asistencia Mutua e Integral en materia Recaudatoria suscripto entre el Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Páscana para la percepción por parte de los contribuyentes de la Tasa y/o impuesto a la Radicación de los Automotores y motovehículos de esta Municipalidad.

ATENTO A ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

ART.1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 104/23.- sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 07 de Setiembre de 2023.-

ART.2°.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Páscana, Cba. 08 de Setiembre de 2023.-